

Las empresas nominadas en cada Premio, recibirán un Diploma acreditativo de su nominación.

Artículo 12. Límites a la presentación de candidaturas.

No se admitirá ninguna candidatura de empresas que hayan sido premiadas en cualquiera de las modalidades de estos Premios en las dos últimas ediciones.

Artículo 13. Publicidad de las nominaciones y Premios.

Las empresas ganadoras y las nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas, la modalidad en que lo fueron y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales, internacionales y/o sectoriales que se consideren más adecuados a las distintas modalidades de los Premios.

Artículo 14. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de Propuestas de Candidaturas por las entidades o particulares relacionadas en el artículo 3 y de Candidaturas de las propias empresas, según el artículo 4, será el que se establezca en las correspondientes convocatorias de los Premios.

Artículo 15. Convocatorias de los Premios.

Las convocatorias de los Premios para cada uno de los ejercicios señalados en estas bases se realizarán mediante Resolución de la Subsecretaría del Departamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2006.

MONTILLA AGUILERA.

9724

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvención para sus proyectos empresariales, en el año 2004.

El Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, sobre reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las zonas mineras contemplaba un conjunto de medidas orientadas a fortalecer el potencial crecimiento de las zonas afectadas. Entre ellas, el citado Real Decreto establecía en su capítulo V una serie de ayudas destinadas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras.

La Orden de 17 de diciembre de 2001 (BOE del 5 de enero de 2002), estableció las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la inversión empresarial para la generación de empleo contempladas en el capítulo V del referido Real Decreto. Su objetivo fundamental es el de promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo en dichas zonas.

El régimen de ayudas a proyectos empresariales que promuevan el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, fue aprobado por la Comisión Europea, bajo la referencia Ayuda de Estado n.º 476/01-España, mediante comunicación de fecha 27 de noviembre de 2001.

El artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado las subvenciones concedidas en cada período con expresión del Programa y Crédito Presupuestario al que se imputen, la entidad beneficiaria y la cantidad concedida, así como la finalidad de la subvención.

En relación con la Convocatoria del año 2004, realizada mediante Resolución del Instituto, de fecha 15 de diciembre de 2003 (BOE del 9 de enero de 2004), a esta fecha están aprobadas ayudas por un importe global de 118.092.875,73 euros, destinadas a financiar la realización de proyectos empresariales generadores de empleo alternativo a la minería del carbón, localizados en municipios de las cuencas mineras afectadas por

la reestructuración del citado sector, con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias del Instituto números 20.101.423M.741 y 20.101.423M.771.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas concedidas a las solicitudes presentadas a la convocatoria correspondiente al año 2004 y que fue resuelta en el año 2004 en su mayoría, habiéndose aprobado, asimismo, el resto a lo largo del año 2005.

En el Anexo a la presente Resolución figura la relación de empresas beneficiarias de las ayudas y el importe concedido a cada una de ellas.

Madrid, 26 de abril de 2006.-El Presidente, Antonio Joaquín Fernández Segura.

ANEXO

Beneficiario	Subvención total - Euros
BERCIANA DE PAPEL, S. L.	255.579,00
BARNIZADOS VEGANA, S. L.	119.172,00
JOSE LUIS GARCIA ESTALAYO	99.036,00
POSADA DE BABIA, S. L.	242.980,00
RAMON BALBOA FRANGANILLO	182.468,00
HSP FABRICACION, S. L.	403.874,00
HJM IMPLEMENTOS, S. L.	504.969,00
FABRICADOS DEL ESLA, S. L.	491.199,00
IRON AND STEEL SERVICES, S. L.	237.063,00
PREFABRICADOS VILLAFRANCA, S. L.	59.601,00
C.T.R. VEIGA DA CIMA, S. L.	33.678,00
PROMOCION Y DESARROLLO SANTULLAN, S. L.	176.982,00
ASTURPHARMA, S. A.	127.829,00
BLANCO VIDAL, C. B.	47.926,00
CRISMA ASTUR, S. L.	160.921,00
TALLER MECANICO MANUEL SILVA, S. A.	147.457,00
LUMINOSOS ALES, S. A.	215.783,00
CONTEMAX GESTION MEDIOAMBIENTAL, S. L.	500.000,00
CALPREMON, S. L.	388.185,00
RECUPERACIONES NIETO, S. L.	547.465,00
INES FERRARI SAURA	41.004,00
LA COMPAÑIA DE GAS LICUADO ZARAGOZA, S. A. ...	3.150.000,00
TALLERES Y MONTAJES AVILES, S. A.	98.222,00
CREYDEC, S. A.	962.089,00
CANTERAS DEL REDONDAL, S. L.	160.590,00
BIERZO, RECUPERACION DEL AUTOMOVIL, S. L. ...	322.168,00
LAS SIETE MARAVILLAS, S. L.	193.096,00
DUZANGO CONSTRUCCIONES, S. L.	310.252,00
ACEROS AVILES, S. A.	221.054,00
CALDASTUR, S. L.	1.898.584,00
ARMARIOS EMPOTRADOS DE CASTILLA, S. L.	30.242,00
ALQUILERES Y TRANSPORTES DEL BIERZO, S. L. ...	32.429,00
LOPEZ CURESES, S. L.	38.417,00
ARCO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA, S. L.	56.480,00
CALFESA, S. L.	161.877,00
VETRO TOOL, S. A.	936.126,00
PUERTAS LIS, S. L.	37.039,00
MAES, MANTENIMIENTOS ESPECIALES, S. L.	341.764,00
M.ª ANTONIA SANCHEZ TORNE	41.071,00
ALUMINIOS RECIO, S. L.	106.495,00
TALLERES MECANICOS DEL SUR, S. A.	133.552,00
HIERROS GALO MARTINEZ, S. L.	359.200,00
DISEÑO, FABRICACION Y MEDIO AMBIENTE, S. A. (DIFAMASA)	301.031,00
CENTROSMORES, S. L.	211.676,00
CAYDESCO, S. L.	869.789,00
OF SERVICE BTP, S. L.	131.889,00
EXPLORACIONES FORESTALES CALERO, S. L.	60.969,00
CARNICAS DEL HOYO, S. L.	123.305,00
S. A.T. 4301 RIO CINCA	108.513,00
HIERROS Y APLANACIONES, S. A. (HIASA)	225.000,00
INDUSTRIA DE TRANSFORMACIONES, S. A.	225.000,00
TECNOLOGICA LENA, S. L.	908.279,00
CODEMA AREM INSIN, S. L.	61.925,00
BECTON DICKINSON, S. A.	1.183.315,00
NORDES PROCESOS INDUSTRIALES, S. L.	164.106,00
BROSA INSTALACIONES, S. L.	62.725,50
EPIFANIO CAMPO, S. L.	409.033,00

Beneficiario	Subvención total Euros	Beneficiario	Subvención total Euros
ANDORRANA DE JAMONES, S. L.	494.093,00	DESARROLLOS BIOENERGETICOS, S. L. (BIODESA- RROLLO PQV, S. L.)	1.362.915,00
EINSA -EDICIONES INFORMATIZADAS, S. A.	3.034.560,00	SILICIO SOLAR, S. A.	11.318.357,00
XARDINOR, S. L.	57.894,00	PERFILADOS DEL NORTE, S. A.	3.000.000,00
FIBERBLADE NORTE, S. A.	3.719.108,00	MIVISA ENVASES, S. A.U.	142.300,00
COMERCIAL MALASA, S. L.	222.680,00	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S. A.	237.800,00
ARNUJO FABRICACION, S. L.	45.012,00	CONSTRUCCIONES METALICAS CANDIN, S. A.	202.521,00
TALL I SOLDADURA CALAF METALURGICA, S. L.	29.854,00	CARPINTERIA METALICA AS NEVES, S. L.	49.998,00
JAUME BUSQUET, S. L.	78.116,00	INDUPANEL, S. L.	229.810,00
FERROLLEIDA, S. L.	737.784,00	ASTURIANA DE TRANSFORMADOS PLASTICOS, S. A.	151.212,00
TEXTIL PONS, S. L.	97.609,00	METAZINCO AISLANT, S. A.	500.000,00
CONTAINERS DEL BERGUEDA, S. L.	159.554,00	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES GARDI, S. L.	199.294,00
DISCAPA, S. L.	145.091,22	CAÑADA, S. A.	2.250.000,00
LAUSON ASESORIA INMOBILIARIA, S. L.	28.009,00	MINERALES DEL BREZO, S. L.	400.000,00
GEOPROY, S. L.	803.459,00	CANTERAS DE CUARCITA DE CIÑERA, S. A.	413.283,00
VITRO CRISTALGLASS, S. L.	633.643,00	CAST FILM AGRICOLA E INDUSTRIAL S. L.	3.975.000,00
CARNICAS TAVITO, S. L.	26.039,00	MATERIAS PRIMAS HOMOLOGADAS POR COEXTRU- SIÓN, S. L.	3.300.000,00
INSCAR BIERZO, S. L.	106.122,00	GRAVERAS DEL BIERZO, S. A.	72.638,00
RICARDO FUENTE MENDAÑA	27.840,00	RAMON ALBERTO FERNANDEZ ARIAS	16.806,00
LUX PANEL, S. L.	215.690,00	CATASTUR 2004, S. L.	149.223,00
ARMAFER BIERZO, S. L.	199.619,00	AVELINO CRESPO PRESAS	30.122,00
SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, S. A.	226.620,00	PROMOCIONES SOBANCIU, S. L.	120.331,00
RECICLADO DE MATERIALES INERTES, S. L.	2.000.000,00	ROCIO DELGADO SUAREZ	135.588,00
GONZALEZ PRADO, ALICIA 000198444Y, S. L. N. E.	36.749,00	ISABEL LOPEZ DE AGUIRREALLOA	31.680,00
C.M.M. GUARDO, S. L.	145.168,00	CENTRO DE TURISMO RURAL LOURO, C. B.	56.219,00
ESTANCIAS RURALES, S. L.	110.713,00	TALLERES ACESAN, S. L.	160.739,00
ECOCIO, S. L.	231.300,00	INDUSTRIAS CAAMAÑO, S. L.	100.665,00
COMPLEJO CARNICO PICOS DE EUROPA, S. A.	196.697,00	ALTO LA CUBILLA, S. L.	219.341,00
ASTURIANA DE FERTILIZANTES	1.032.259,00	ESTRUCTURAS LOS PEDROCHES, S. L.	418.416,00
SEM ENERGIAS, S. L.	190.205,00	RECICLATS EL SEGRE, S. L.	83.862,00
O. VILLA, S. L.	276.617,00	SEÑORIO DE CAÑE, S. L.	77.296,00
AGUAS DE FUENSANTA, S. A.	161.281,00	HOTEL PALACIO DE ARRIBA, S. A.	400.000,00
MECANIZADOS CAS, S. A.	277.940,00	BIOMASA GESTION ECOLOGICA	1.000.000,00
CANTERA PALACIOS BELMES, S. L.	402.969,00	DON JACINTO, S. L.	1.307.873,00
HERMANOS RODRIGUEZ BARBANCHO, S. L.	38.518,00	EL MESTO, S. A.	201.158,00
SOLBAR FRED, S. L.	244.306,00	RAY AGUA UNIVERSAL, S. A.	5.221.380,00
IBEDUL, S. L.	167.788,00	CARPINTERIA MOAR, S. L.	54.876,00
ANA MARIA SANCHEZ CABALLERO	117.044,00	RECICLADOS INDUSTRIALES TAQUIO, S. L.	294.000,00
REGESTUR, S. L.	57.546,00	BERGIDUM SAT	67.635,00
M.ª JOSE ALVAREZ DE LA CRUZ	14.404,00	FABRICA DE CAMELOS LA ASTURIANA, S. A.	63.481,00
PREFABRICADOS HORMITEC, S. A.	67.923,00	PIÑERA BASTIÁN, C. B.	22.039,00
ROGER FIGUEROA BUSQUETS	82.161,00	LIVEN, S. A.	394.473,00
AZURE IMPRESIÓN Y COMUNICACIÓN, S. L.	24.533,00	BODEGAS PEIQUE, S. L.	28.656,00
ROLICOR MEDIO AMBIENTE, S. L.	126.163,00	BALCONES DEL PRINCIPADO, C. B.	40.819,00
PLANRECHAUTO, S. L.	313.591,00	AGABES, S.C.	131.232,00
INDUSTRIAS GREGASA, S.C.A.	214.764,00	HERCARFONTE SAT 9576	525.000,00
RESTAURANTE ESJASER, S. L.	352.001,00	PRODUCTOS DE CALANDA, S. L.	321.159,00
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	122.702,00	SIERRA DE QUESS, S. L.	312.075,00
DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES, S. L.	377.861,00	RYC GLASMA, S. L.	228.018,00
MADUEÑOJONES, S. L.	183.336,00	UROGALLO LANGREO, S. A.	151.986,00
SOCIEDAD METALURGICA HERNANDEZ PEREZ, S. L.	35.000,00	SUSTANCIAS AROMÁTICAS DEL NORTE, S. A.	49.402,00
FAESA -FABRICACION ESPAÑOLA AGROINDUSTRIAL, S. A.	294.713,00	PANADERÍA JESÚS HERAS, S. L.	170.382,00
PROYECTOS DE CAMPO Y CASAS RURALES, S. L.	166.800,00	IBEROVO EGG PRODUCTS, S. L.	9.500.000,00
EXTRUSIONADOS LLINARS, S. L.	221.202,00	BODEGA REAL MERUELO, S. L.	30.692,00
ALCOMOBI, S. L.	195.542,00	IBERICOS DE OROPESA, C.B.	221.186,00
MANUFACTURAS REFRACTARIAS CATALANO-ARA- GONESAS, S. A. (MARCASA)	120.188,00	ECOTECNOLÓGICA ANDALUZA, S. L.	891.540,00
PREFABRICADOS FRAGA, S. A.	274.842,00	NAVAHOLGUINES, S. L.	197.899,00
ESTEBAN ESPUÑA, S. A.	1.177.429,00	AGUAS DEL MAESTRAZGO, S. L. U.	958.286,00
ARTICULOS PUBLICITARIOS HOLLYWOOD, S. L.	33.031,00	MANUEL DEOGRACIAS FERNANDEZ RODRIGUEZ	366.394,00
FORMIGONS I ARIDS, S. A. (FIASA)	127.728,00	SALSAS ASTURIANAS, S. L.	272.788,00
M.T. REFINERIA DE ALUMINIO, S. L.	363.919,00	CONSERVAS DE PESCADO EL PRINCIPADO, S. L.	1.803.078,00
TRATAMIENTO Y RECICLADO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S. L.	194.077,00	TALLERES TAMOBE, S. L.	121.733,00
FERNANDO GONZALEZ SUAREZ	20.495,00	GRAVERAS DEL BIERZO, S. A.	600.000,00
PANELES FRIGORIFICOS, S. A.	320.366,00	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES OCCIDENTE, S. L.	400.000,00
KEP PRODUCTION, S. L.	1.276.135,00	MAGAZ FERNANDEZ, S. L.	300.000,00
LOMBARDERO ENCUADERNACION, S. L.	275.740,00	GARTE GANADERA, S. L.	70.823,00
UDISEL NORTE, S. A.	649.991,00	VIDAL GARCIA, MARIANO 000550270M, S. L.N.E.	10.741,00
CARROZADOS SOTIELLO XXI, S. L.	699.091,00	DESIMPACTO DE PURINES GUARDO, S. A.	1.500.000,00
ASTURIANA GALVANIZADORA, S. A. (AGALSA)	400.326,00	DESIMPACTO DE PURINES CASTILEÓN, S. A.	1.500.000,00
ALACENA COCINAS INTEGRALES, S. A.	1.039.299,00	ESPECIALITATS VIÑAS, SCP	51.586,00
COMPEU METALURGICA, S. L.	59.156,00	PIZARRAS CAMPO, S. L.	85.443,00
KANCOAT, S. L.	3.318.356,00	ANLLACO, S. A.	141.713,00
EDICIONES PUERTOLLANO, S. L.	51.897,00	ANDRÉS RAMOS GALLARDO	148.745,00
		MARTE TILLENUS, S. L.	366.874,00
		ARIDOS L' ASTOR, S. L.	333.000,00

Beneficiario	Subvención total Euros
AGUAS MINERALES PASCUAL, S. L.	1.900.000,00
CEMENTOS MALLAND, S. A.	91.252,00
LLORENTE Y CAPILLA, S. L.	53.284,00
SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S. A. (SEPROLESA)	600.000,00
FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES EZEQUIEL, S. L.	25.867,00
MAS D' EN BOSCH, S. A.	358.330,00
ALEOL, S. L.	332.432,00
RAÚL GUIRAO MARTÍNEZ	51.982,00
GOLD FRUITS XXI, S. A.	1.197.917,00
EDUARDO MARQUEZ CARRASCO	204.743,00
ANDALUZA MANIPULADORA DE PAPEL, S. L.	253.125,00
A.G.A. TECNOEMPRESARIA S. L.	49.593,00
TRANSFORMADOS CONSOLACIÓN, S. L.	28.279,64
EL MESTO, S. A.	1.013.446,00
SOLESTANY, S. A.	131.125,00
RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE BATERÍAS, S. L.	766.560,40
METALES FRAGMENTADOS, S. A.	321.323,71
ELECTRICIDAD CASPIN S. L.	48.527,06
LA POSADA DE DON RICARDO S. L.	45.577,00
GUBOSA, S. L.	59.312,00
HORNO DE GALLETAS AGUILAR, S. L.	705.887,20
Total año 2004	118.092.875,73

9725 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvención para sus proyectos empresariales, en el año 2005.*

El Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, sobre reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las zonas mineras contemplaba un conjunto de medidas orientadas a fortalecer el potencial crecimiento de las zonas afectadas. Entre ellas, el citado Real Decreto establecía en su capítulo V una serie de ayudas destinadas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras.

La Orden de 17 de diciembre de 2001 (BOE del 5 de enero de 2002), estableció las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la inversión empresarial para la generación de empleo contempladas en el capítulo V del referido Real Decreto. Su objetivo fundamental es el de promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo en dichas zonas.

El régimen de ayudas a proyectos empresariales que promuevan el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, fue aprobado por la Comisión Europea, bajo la referencia Ayuda de Estado n.º 476/01-España, mediante comunicación de fecha 27 de noviembre de 2001.

El artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado las subvenciones concedidas en cada período con expresión del Programa y Crédito Presupuestario al que se imputen, la entidad beneficiaria y la cantidad concedida, así como la finalidad de la subvención.

En relación con la Convocatoria del año 2005, realizada mediante Resolución del Instituto, de fecha 21 de enero de 2005 (BOE del 1 de febrero de 2005), a esta fecha están aprobadas ayudas por un importe global de 104.988.159,13 euros, destinadas a financiar la realización de proyectos empresariales generadores de empleo alternativo a la minería del carbón, localizados en municipios de las cuencas mineras afectadas por la reestructuración del citado sector, con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias del Instituto números 20.101.423M.741 y 20.101.423M.771.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas concedidas a las solicitudes presentadas a la convocatoria correspondiente al año 2005 y que fueron resueltas en el último trimestre del año 2005.

En el Anexo a la presente Resolución figura la relación de empresas beneficiarias de las ayudas y el importe concedido a cada una de ellas.

Madrid, 26 de abril de 2006.-El Presidente, Antonio Joaquín Fernández Segura.

ANEXO

Beneficiario	Subvención total Euros
SURESPAÑA GESTIÓN DE MANANTIALES, S. L.	1.200.000,00
JAVIER GÓMEZ GÓMEZ	33.985,30
EUROFRIGER, S. L.	213.893,52
METAZINCO ROCAS, S. A.	1.120.000,00
CHACRA POLVOREDA & KAYAK, S. L.	140.355,46
RESTAURANTE LA PUERTA DEL BIERZO, S. L.	714.179,96
MIGUEL SANCHEZ FOLGADO	165.964,17
MARAGATA ROCA, S. L.	209.579,04
TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS MANCHEGOS, S. L.	342.530,46
REPSOL QUÍMICA, S. A.	420.000,00
SERVIGESTIÓN PÉREZ LLANOS, S. L.	294.893,36
FABRICADOS LA TERCIA, S. L.	2.000.000,00
TAMERANI, S. L.	118.214,10
TRANSPORTES PEAL, S. A.	1.221.176,25
SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S. L.	4.546.364,50
TALLERES SOLARES, S. L.	57.541,95
NORTH RECYCLING WORKS, S. L.	2.080.000,00
UNGRÍA RODRÍGUEZ, S. L.	174.631,82
CIMECAP, S. L.	769.502,28
ORNALUX, S. A.	640.000,00
PREFABRICADOS CIUDAD REAL, S. L.	394.772,19
IDEAS EN METAL, S. A.	808.510,90
IMPRENTA GOFER, S. L.	240.000,00
ARACHIO, S. L.	111.402,80
ESMENA, S. A.	180.000,00
TALLERES PITTOT, S. A.	59.760,10
TALLERES JESÚS ÁLVAREZ	400.000,00
GALVAZINC, S. A.	1.892.236,40
RYMOSOIL, S. A.	420.000,00
MUEBLES CAMPA, S. A.	400.000,00
SPECIALIZED TECHNOLOGY RESOURCES ESPAÑA, S. A.	284.487,30
FUNDICIONES INFIESTA, S. A.	300.000,00
CALIZAS ALPER, S. A.	207.306,80
SUYMCOPLAS, S. L.	35.333,60
AGUIMAR INOX, S. L.	138.106,40
ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S. L.	139.128,00
INICIATIVAS AGROINDUSTRIALES DE TERUEL, S. L.	840.000,00
INNOVACIÓN DE BEBIDAS, S. A.	720.000,00
CARPINTERÍA EN GENERAL LA SIERRA, S. L. L.	38.359,82
LLEU ORMAT, S. L.	24.050,94
ARCO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA, S. L.	33.082,00
PRODUCTOS DE LA CAZA Y DEL CERDO IBÉRICO EL CANITO, S. L.	81.327,10
FRANCISCO JAVIER MASÍAS AVIS	847.572,50
CALIZAS ORNAMENTALES DE GRADO, S. L.	170.254,33
CHACINAS Y JAMONES IBÉRICOS DE FUENTE OBE- JUNA, S. L.	363.464,40
CASTINEIRA GRANDE, S. L.	166.912,82
CUNIGRAUCA, S. L.	138.610,00
ASTURFEITO, S. L.	144.600,00
TECNOLOGICA LENA, S. L.	240.000,00
ROCAS PUERTOLLANO, S. L.	148.587,32
HORMIGONES SINDO CASTRO, S. L.	299.349,20
JORGE ÁLVAREZ CUELLAS	99.531,96
PRECOCINADOS ANGEL BOSCH, S. L.	169.860,80
COMPLEJO RUTA GALICIA, S. L.	434.635,65
SPORTANOE, S. L.	40.879,23
JOSÉ LUIS ALONSO SARACHO.	72.745,73
BIODES, S. L.	59.565,00
HORMIGONES LA ESTRELLA, S. A.	891.478,44
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	64.872,50
OLIVOS DEL EBRO, S. L.	296.963,20
CHOCOLATES DEL NORTE, S. A.	554.635,54
CILINDROS TRANSFORMADOS, S. L.	154.350,40
FERROS INVESTMENTS, S. L.	246.042,40
PORCINOS IBÉRICOS DE BELMEZ, S. L.	180.000,00
MOLINO Y JARILLA, S. L.	150.854,75
HANS RENE ROTH VONK	22.743,89
EMBUTIDOS TARABICO, S. L.	110.619,60
LA LOMA DEL TOMILLAR, S. L.	180.000,00
CELESTINO GÓMEZ PARRA, S. L.	180.000,00
MANUEL JESÚS AGREDANO PÉREZ	116.186,60